

PROTOCOLO DEL MANEJO DEL BUZÓN VIRTUAL DE OPINIONES Y RECOMENDACIONES

Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica

Elaborado por:	Revisado	Aprobado por:
Coordinadora de Servicio al Colegiado	Dirección Ejecutiva/Secretaria de Junta Directiva	Junta Directiva
PR-SAC-002	Versión: 1	Febrero 2021



TABLA DE CONTENIDO

1.	Objetivo	3
	Alcance	
	Responsables	
	Buzón virtual	
	Análisis de los casos	
6.	Abordaje y cierre del caso	4
7.	Anexos	5



1. OBJETIVO

Garantizar un servicio individualizado y de calidad para cada de una de las personas agremiadas, colocando un buzón a disposición para que puedan exponer su criterio y a la vez obtener soluciones al respecto.

2. ALCANCE

Aplica para todos los puntos de contacto con los que se establezca interacción con las personas agremiadas, personas colaboradoras y miembros de Junta Directiva.

3. RESPONSABLES

- 3.1. Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva, la Coordinación del SAC y la secretaria de Junta Directiva crear dicho protocolo y mantenerlo actualizado.
- 3.2. Es responsabilidad de los miembros de Junta Directiva aprobar el presente protocolo, así como sus actualizaciones.
- 3.3. Es responsabilidad de la Coordinación del SAC revisar y gestionar el buzón, trasladar los correos a los diferentes departamentos o Junta Directiva para su solución o respuesta, según corresponda.
- 3.4. Es responsabilidad de los departamentos u oficinas, abordar cada uno de los casos de manera efectiva, responsabilizándose de su correcto cierre.
- 3.5. Es responsabilidad de los departamentos u oficinas, comunicar a la coordinación del SAC cuando finalice el caso.
- 3.6. Es responsabilidad de la Coordinación del SAC mantener actualizada la matriz y sus resoluciones dentro de la Red de Trasparencia.

4. BUZÓN VIRTUAL

En la página web https://psicologiacr.com/ cada persona que ingresa encontrará el buzón, donde podrá acceder al formulario.

BUZÓN VIRTUAL DE OPINIONES Y RECOMENDACIONES

Acceder al formulario





Al completarlo debe darle enviar, y de inmediato el correo quedará en el buzón de entrada de <u>contraloriaservicios@psicologiacr.com</u>. Diariamente se estará revisando cada uno de los casos que ingresan.

5. ANÁLISIS DE LOS CASOS

Cada uno de los correos que ingresen se digitarán en una matriz compartida, la cual podrá visualizar la Secretaria de Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y la coordinación de SAC.

- Los casos que sean quejas de distintas índoles, se les referirían a las jefaturas o coordinaciones correspondientes.
- Los casos que sean sugerencias, recomendaciones u observaciones o de cualquier índole se pasaran a Junta Directiva a través de la Secretaria de la misma.

6. ABORDAJE Y CIERRE DEL CASO

Una vez se haya analizado cada caso de las personas que escribieron al buzón, se referirá a las jefaturas/coordinaciones de los departamentos u oficina, tomando en cuenta los siguientes pasos:

6.1. Envió del correo por parte de la coordinación de SAC al departamento u oficina correspondiente.



- 6.2. Análisis del caso por parte del departamento u oficina.
- 6.3. Efectuar una llamada a la persona donde se tendrá una escucha activa y de resolución de la situación.
- 6.4. Una vez cerrado el caso de forma efectiva, la jefatura o coordinación enviará la notificación a la coordinación del SAC para actualizar la matriz.
- 6.5. Se procederá actualizar la información en la red de trasparencia.

Es importante tomar en cuenta como parte del protocolo:

- a) Es necesario hablar con nitidez, con buena articulación, vocalización y asertividad.
- b) Es importante escuchar con atención y analizar lo que requiere la persona usuaria de los servicios.
- La escucha debe ser activa y no reactiva, el objetivo primordial es la solución o brindar respuesta a lo solicitado.

7. ANEXOS

7.1. Matriz de casos



Buzón Virtual de Opiniones y Recomendaciones

correo	Nombre	Correo	Asunto	Referido a	Abordaje del caso	Fecha de cierre